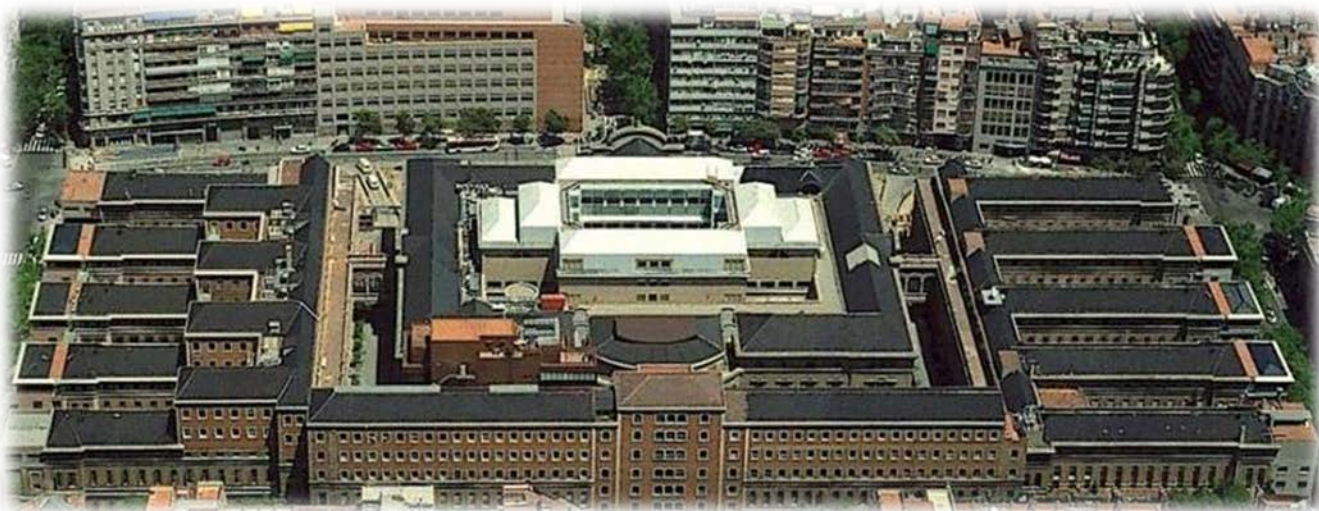


[Itinerario Formativo]

Hospital Clínic de Barcelona



[ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO]

DOCUMENTO		IF-45-01	
REDACTADO	REVISADO	APROBADO	
TUTORES DE RESIDENTES Victòria Olivé Cristany Marta Tortajada Montlleó	JEFE DE SERVICIO PRL Sonia Barroso Reinón	COMISION DE DOCENCIA	
Fecha: 05/09/2022	Fecha: 15/09/2022	Fecha: 19/10/2022	
Periodicidad de revisión del Itinerario Formativo: Cada 4 años			

Histórico del Documento IF-45			
Nº versión	Fecha aprobación	Fecha revisión	¿Cambio versión? (Sí/No)
01	19/10/2022	4 años	

[ÍNDICE]

- PRESENTACIÓN
- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES A ADQUIRIR
- ..CRONOGRAMA Y OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES
 - 3.1. Cronograma
 - 3.2. Objetivos de las Rotaciones
- 4. GUARDIAS
- 1. CURSOS Y SESIONES
 - 5.1. Plan de Formación Transversal Común
 - 5.2. Sesiones Generales de Residentes
 - 5.3. Cursos y Sesiones del Especialista
- 6. BIBLIOTECA
- 7. INVESTIGACIÓN
 - 7.1. Actividades de Investigación
 - 7.2. Doctorado
- 8. PREMIOS
 - 8.1. Contratos de Investigación
 - 8.2. Premio Clínic-Fundación Mutual Médica
 - 8.3. Premios Clínic-MSD

1. PRESENTACIÓN

La Medicina del Trabajo ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como: “La especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo”.

El Médico Especialista en Medicina del Trabajo protege a los trabajadores frente a los problemas de salud, las enfermedades y los daños derivados de su actividad laboral, responsabilizándose de la vigilancia de la salud de los trabajadores, proporcionando la atención sanitaria de urgencia en el lugar de trabajo, atención de las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores, formando e informando a los mismos, promocionando la salud en el lugar de trabajo colaborando asimismo con el Sistema Nacional de Salud y con las Autoridades sanitarias.

El Médico especialista en Medicina del Trabajo, también debe formar parte de equipos multidisciplinares con el resto de los componentes del Servicio de Prevención, a fin de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos laborales y los perjuicios para la salud, proponiendo medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.

En resumen, es una especialidad de orientación clínica y social en la que confluyen cinco áreas de competencia fundamentales: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e investigadora.

El programa de formación de la especialidad comprende tres etapas. La primera corresponde a la formación teórica de la especialidad, la segunda es una etapa de formación en la práctica clínica y la tercera es la formación específica en Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) u otras unidades relacionadas con la materia. La duración del Programa de Formación es de cuatro años, al final de los cuales el médico residente deberá haber adquirido los conocimientos teórico-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación del especialista.

El especialista en Medicina del Trabajo deberá estar capacitado para desarrollar su actividad laboral, al menos en los siguientes ámbitos:

- Servicios de prevención de riesgos laborales
- Centros sanitarios/Servicios/Unidades/Institutos de Salud Laboral de las Administraciones Públicas y de otras entidades con competencias en la materia que realicen funciones de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud Laboral.
- Centros de Docencia e Investigación en Medicina del Trabajo y Salud de los trabajadores.
- Servicios médicos/Unidades específicamente relacionados con un medio laboral concreto.
- Equipos de valoración de incapacidades.
- Unidades de gestión de la incapacidad laboral.
- Servicios de salud medioambiental.

2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES A ADQUIRIR

La formación del médico especialista en Medicina del Trabajo tiene como objetivo asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las cinco áreas siguientes: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e Investigadora.

Área Preventiva: conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión. En definitiva, debe estar capacitado para la aplicación de las técnicas de prevención de la enfermedad, como son: a) Promoción de la Salud en el lugar de trabajo b) Prevención Técnica (Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía). c) Higiene Medioambiental de la actividad laboral. d) Vigilancia de la Salud.

Área Asistencial: El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe estar capacitado para realizar: a) Los primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores. b) Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. c) Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo. d) En su caso, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda.

Área Pericial: a) Evaluar las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo. b) Valorar el Daño Corporal tras accidente o enfermedad. c) Adecuar el uso de los conocimientos y técnicas propios de la valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona. d) Colaborar con los Tribunales de Justicia, Equipos de Valoración de Incapacidades, Unidades de Inspección Médica y otros Organismos e Instituciones que lleven a cabo actividades periciales. e) Detectar y valorar estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo.

Área de Gestión, Organización y Conocimientos Empresariales: a) Gestionar y organizar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y/o las Unidades Básicas Sanitarias de los mismos con criterios de calidad y eficiencia. b) Gestionar la Incapacidad Laboral en los términos previstos en la legislación vigente. c) Analizar y conocer la influencia de las Organizaciones empresariales y de la organización del trabajo con el fin de proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores.

Área de Docencia e Investigación: a) Conocer y aplicar adecuadamente el método científico en las áreas de competencia anteriormente descritas. b) Investigar y estudiar el efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores. c) Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general sobre cualquier daño a la salud relacionado con el trabajo. d) Colaborar con las autoridades sanitarias, a través del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral (SISAL) y otros sistemas de información sanitaria que puedan desarrollarse. e) Colaborar con el Sistema Nacional de Salud y con otras instancias educativas para la formación en materias relacionadas con la Medicina del Trabajo y Salud Laboral en el ámbito de las especialidades sanitarias y en otros niveles educativos.

3. CRONOGRAMA Y OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES

3.1. Cronograma

El médico en formación de la especialidad de Medicina del Trabajo rotará por las siguientes áreas con el objetivo de adquirir las competencias específicas especificadas en la Orden Sco/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo.

Año de Residencia	Nombre de la Rotación	Duración de la Rotación	Lugar de Realización
R1	- Curso superior Medicina del Trabajo + proyecto investigación	2 meses	Universidad de Barcelona
	- Atención Primaria	3 meses	CAP Casanova/CAP Comte Borrell
	- Cirugía Ortopédica y Traumatología	2 meses	Servicio traumatología, H. Clínic
	- Cirugía General y de Aparato Digestivo	1 mes	Servicio cirugía, H. Clínic
	- Medicina física y Rehabilitación	3 meses	Servicio rehabilitación, H. Clínic
	- Medicina interna (MI)/Infecciosos	1 mes	Servicio MI e infecciosas, H. Clínic
R2	-Curso superior Medicina del Trabajo + proyecto investigación	2 meses	Universidad de Barcelona
	-Otorrinolaringología (ORL)	1 mes	Servicio ORL, H. Clínic
	-Oftalmología	1 mes	Servicio oftalmología, H. Clínic
	-Dermatología	1 mes	Servicio dermatología, H. Clínic
	-Cardiología	1 mes	Servicio cardiología, H. Clínic
	-Neumología	1 mes	Servicio neumología, H. Clínic
	-Alergología	1 mes	Servicio alergología, H. Clínic
	-Neurología	1 mes	Servicio neurología, H. Clínic
	-Medicina Preventiva (MP)	1 mes	Servicio MP, H. Clínic
	-Psiquiatría y Psicología médica	2 meses	Servicio de psiquiatría, H. Clínic
	R3	-Evaluación de incapacidades médicas	1 mes
-Unidades/Servicios/Institutos relacionados la Salud Laboral		1 mes	Unidad de Salud Laboral (USL) Barcelonès Nord y Maresme de la Agència de Salut Pública de Catalunya (ASPCAT)
-Prevención de riesgos laborales (PRL)		10 meses	Servicio de prevención de riesgos laborales, H. Clínic
R4	- Prevención de riesgos laborales (PRL)	10 meses	Servicio de prevención de riesgos laborales, H. Clínic
	- Rotación externa opcional	2 meses	Optativo

Las rotaciones de las áreas clínicas se realizarán en consultas externas.

3.2. Objetivos específicos de las Rotaciones por año de formación

Primer y segundo año de residencia:

Realización del Curso superior Medicina del Trabajo (800h) + proyecto investigación:

La formación teórica del residente de Medicina del Trabajo se realizará en la Universidad de Barcelona a través del Curso Superior en Medicina del Trabajo. El programa formativo proporciona un total de 800 horas teórico-prácticas en modalidad combinada presencial y online. El programa se desarrollará durante los dos primeros años de la residencia y se basa en la combinación de asignaturas impartidas por especialistas en medicina y enfermería del trabajo, técnicos de prevención y otros especialistas clínicos de la Universidad de Barcelona, junto con asignaturas de los siguientes programas:

- Máster Universitario en Salud Pública
- Máster Universitario en Medicina Evaluadora y Peritaje Médico
- Máster Toxicología Laboral y Forense

Al mismo tiempo que realiza el citado curso, el residente iniciará la preparación de un Proyecto de Investigación que, adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo, deberá presentar al concluir el tercer año de formación.

Los contenidos teórico-prácticos de esta etapa formativa comprenderán siete áreas:

a. Área de Formación Básica (130h):

- Fisiología laboral. -Principales aspectos de la contracción muscular. Metabolismo muscular. Adaptación cardiocirculatoria al esfuerzo. Adaptación respiratoria al esfuerzo. Adaptación renal y digestiva al esfuerzo. Termorregulación en el ejercicio físico. Capacidad de trabajo. Fatiga: Tipos y características. Biorritmos. Fisiología Aeroespacial. Fisiología Subacuática.
- Patología General. -Concepto y clasificación. Trastornos por agentes físicos, químicos y biológicos. Patología del Aparato Respiratorio. Patología del Aparato Circulatorio. Patología del Aparato Digestivo.

- Psicología Médica y Psiquiatría Laboral. -Introducción a la Psicología Laboral. Exploración Médico-Psicológica: entrevista clínica. Test mentales (Psicometría y Psicodiagnóstico). Escalas y cuestionarios de evaluación. Detección, valoración y manejo de las personalidades conflictivas en el medio laboral. Introducción a la Psiquiatría Laboral. Fundamentos de la Psicopatología Laboral. Trastornos de personalidad y trabajo. Trastornos ansiosos y depresivos en el medio laboral. El estrés en el medio laboral. El alcoholismo y otras conductas adictivas en el medio laboral. El enfermo psicósomático en el medio laboral. Actitud psicoterapéutica del Médico Especialista en Medicina del Trabajo. La reinserción y manejo del paciente psiquiátrico en el medio laboral.
- Estadística. -Definiciones fundamentales. Estadística descriptiva e inferencial. Tipos de variables. Parámetros. Conceptos generales de probabilidad. Teorema de Bayes. Distribuciones de probabilidad. Estadística descriptiva. Tabulación. Medidas de tendencia central; de dispersión, de posición. Modalidades de muestreo. Pruebas de hipótesis. Hipótesis nula y alternativa. Potencia de una prueba. Pruebas de conformidad. Pruebas de homogeneidad. Pruebas de independencia. Correlación y regresión. Aplicaciones prácticas en Medicina del Trabajo.
- Epidemiología. Epidemiología Laboral. -Conceptos generales. Funciones. Interrelaciones entre factores causales, huésped y medio. Epidemiología descriptiva: Variables personales. Variables geográficas. Variables temporales. Epidemiología analítica: Formulación de hipótesis. Fases de la verificación de hipótesis. Estudios retrospectivos: Interés en Medicina Laboral. Estudios transversales. Métodos para medir la asociación. Estudios prospectivos. Estudios experimentales. Sistemas de vigilancia epidemiológica. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Sistemas de información en salud laboral.
- Métodos de Investigación. -Revisión bibliográfica. Formulación de la pregunta de investigación. Objetivos generales y específicos. Elección del tipo de estudio. Criterios de selección de los individuos que formarán parte del estudio. Elección de la muestra: criterios. Planificación de las mediciones. Análisis y presentación de los resultados. Organismos y entidades nacionales y supranacionales relacionados con la investigación. Preparación de un proyecto de investigación.

b. Área Clínica (300h): El área clínica comprende la descripción y conocimiento de las enfermedades profesionales, la patología laboral específica estudiada desde cada especialidad (Neumología laboral, Psicopatología laboral, Dermatología laboral, Oftalmología laboral.

Otorrinolaringología laboral, etc.), así como la Traumatología y Rehabilitación relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Comprende como mínimo una formación suficiente y actualizada en las siguientes materias:

- Daños derivados del trabajo. -Concepto y clasificación: accidentes de trabajo, enfermedades relacionadas con el trabajo, y enfermedades profesionales. Marco normativo. Contingencias protegidas y prestaciones de la Seguridad Social.
- Enfermedades profesionales. -Conceptos generales. Caracteres propios de la patología profesional. Relación vigente de enfermedades profesionales. Análisis de su contenido. Ideas generales sobre su prevención y valoración. Reconocimiento legal de las enfermedades profesionales y sus implicaciones. Estudio de la legislación comparada en diversos países de la Unión Europea: Normativa comunitaria.
- Toxicología general. -Epidemiología. Frecuencia de las principales intoxicaciones. Etiología. Grandes síndromes tóxicos. Valoración de la gravedad de un intoxicado agudo. Patología digestiva, respiratoria, cardiocirculatoria, hemática, renal, hepática, neurológica de origen tóxico. Riesgo tumoral por agentes químicos. Otros síndromes tóxicos. Terapéutica general de las intoxicaciones: Normas de auxilio inmediato. Principales técnicas de prevención. Normas para recogida de muestras para análisis toxicológico.
- Patología profesional por agentes químicos. - Se subdivide en varias materias:
 - o Patología por metales. -Parte general: Riesgo y patología. Clínica. Industrias que los emplean. Normas de prevención. Parte descriptiva: Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo, Níquel, Manganeso, Vanadio, Berilio, Talio. Principales aspectos de su patología. Otros metales de interés, no incluidos en la relación vigente: Cobalto, Estaño, Antimonio, Bismuto. Los antiguos metaloides: Arsénico, Fósforo. Otros metales.
 - o Patología por hidrocarburos lineales (HL). -Hidrocarburos lineales puros: riesgos de metano, butano, hexano. Riesgos en el transporte y almacenamiento: explosiones. Derivados halogenados de HL: cloroformo, tetracloruro de carbono, cloruro de vinilo; otros compuestos clorados. Bromuro de metilo. Fluorocarbonos. Derivados de sustitución funcional de HL: alcoholes, metanol, glicoles, aldehídos y cetonas; otros derivados de oxidación. Isocianato de metilo. Otros derivados.
 - o Patología por hidrocarburos cíclicos (HC). -Benceno: riesgo hemático. Petrolismo. Hidrocarburos Policíclicos Antracénicos (HPA). Riesgos cancerígenos. Derivados clorados de HC: Plaguicidas, PCBs. Derivados de sustitución funcional.

- Nitroderivados. Aminoderivados: anilinas. Otros derivados: tolueno, xilol, etc.
- o Patología por plaguicidas. -Conceptos generales. Estado actual de su uso. Normativas. Plaguicidas organoclorados. DDT-DDE: su presencia en el medio, impregnación humana. Hexaclorobenceno (HCB). Hexaclorociclohexano (HCH). Bifenilos policlorados (PCBs). Otros. Riesgo cancerígeno y teratogénicos. Plaguicidas órgano-fosforados: principales compuestos, indicaciones y precauciones de uso. Carbamatos. Riesgos del Paraquat. Otros plaguicidas.
 - o Patología por otros agresivos químicos. -Monóxido de carbono, Oxícloruro de carbono. Ácido cianhídrico y cianuros. Ácido sulfhídrico. Ácidos inorgánicos: efectos cáusticos. Sales de ácidos inorgánicos. Halógenos: cloro, flúor, bromo, yodo y sus compuestos. Óxidos de azufre. Amoníaco. Riesgo por otros compuestos.
- Patología profesional por agentes físicos. -Patología por radiaciones ionizantes: principales formas de riesgo profesional. Patología por electricidad. Valoración de los accidentes. Patología por vibraciones: patología por aire comprimido y máquinas neumáticas. Patología por ruido. Valoración del calor como agente de patología profesional. Enfermedades específicas comprendidas en el apartado F de la lista vigente de enfermedades profesionales.
 - Patología profesional por agentes biológicos. -Enfermedades víricas transmitidas en el trabajo y en el medio sanitario: Hepatitis, SIDA. Tuberculosis. Enfermedades parasitarias. Enfermedades infecciosas emergentes. Otras enfermedades comprendidas en el apartado D de la lista vigente de enfermedades profesionales.
 - Patología profesional del aparato respiratorio. -Principales formas de riesgo. Principales neumoconiosis. Silicosis. Valoración del riesgo e incapacidad. Silicotuberculosis. Otras neumoconiosis. Afecciones broncopulmonares producidas por polvos de metales duros. Asma profesional: pruebas para su detección y principales agentes. Asbestosis. Otras formas de cáncer pulmonar.
 - Patología profesional dermatológica. -Principales formas de riesgo. Dermatitis de contacto. Principales sensibilizantes: metales (cromo, níquel), colorantes. Dermatitis por gomas y derivados; plásticos y resinas sintéticas. Otros riesgos. Patología cutánea por actividades: construcción, metalurgia, peluquería, artes gráficas, profesiones sanitarias, etc. Cáncer cutáneo de origen profesional. Contaminantes ambientales como cancerígenos cutáneos. Principales riesgos. Otras patologías comprendidas en el grupo B de la lista vigente de enfermedades profesionales.

- Patología profesional sistémica. -Patología del grupo E. Patología corneal. Carcinomas de las vías respiratorias altas. Patología tumoral hepática. Patología tumoral del aparato urinario. Patología tumoral hemática. Patología tumoral ósea. Principales agentes cancerígenos implicados. Otras formas comprendidas en este grupo.
- Tecnopatías. -Principales tipos de patología producidas en las diversas industrias. Industria metalúrgica: principales formas de la industria pesada. Principales tipos de patología en la industria ligera. Principales tipos de patología en la actividad eléctrica. Industria de la construcción: Principales tipos de patología. Industria química: Principales formas. Patología profesional en el transporte y comunicaciones. Patología profesional en el medio agrícola. Patología en el medio naval. Patología en medio aeroespacial. Patología en el sector sanitario. Principales formas de tecnopatías en el sector terciario: detección y valoración. Otras formas.
- Accidentes de trabajo. -Aspectos legales. Principales formas. Epidemiología. Accidentes mortales. Estudio específico de los accidentes de tráfico. Forma «in itinere». Accidentes en la industria de la construcción. Accidentes en la industria pesada. Accidentes menores. La asistencia inmediata, traslado de accidentados, importancia del enfoque preventivo.
- Patología médico-quirúrgica laboral. -El concepto de patología quirúrgica laboral. La exploración clínica en cirugía. Conducta del médico del trabajo ante un accidente. El transporte correcto de lesionados graves. «Shock traumático. Quemaduras y congelaciones. Lesiones por electricidad y radiación. Lesiones traumáticas nerviosas periféricas: conceptos generales y las parálisis residuales más trascendentes. Traumatismos torácicos. Traumatismos craneoencefálicos. Traumatismos abdominales. Oftalmología laboral. Otorrinolaringología laboral.
- Traumatología laboral. -Concepto de traumatología laboral. Exploración clínica y medios auxiliares de diagnóstico. Atención inmediata y evacuación de lesionados graves. Fracturas y luxaciones: conceptos generales y tratamiento general de las lesiones traumáticas, óseas y articulares. Lesiones traumáticas de la cintura escapular y del brazo. Lesiones traumáticas de codo, antebrazo y muñeca. Lesiones traumáticas de la mano. Lesiones traumáticas de la pelvis y de la cadera. Lesiones traumáticas del muslo y rodilla: meniscos y ligamentos de rodilla. Lesiones traumáticas de la pierna, tobillo y pie. Traumatismos vertebrales. Síndromes dolorosos de la cintura escapular y extremidad superior. Síndromes dolorosos de la cintura pelviana y extremidad inferior. Lumbalgias. Algias postraumáticas.

- Rehabilitación laboral. -Importancia sanitaria, económica y social. Los grandes principios de la rehabilitación. Servicios específicos. Etapas de la rehabilitación. Duración de la rehabilitación. Función preventiva de incapacidades. Principales aspectos rehabilitadores de las distintas regiones anatómicas: extremidades superiores, manos, extremidades inferiores y columna vertebral. Principales aspectos según los diversos tipos de trabajo.

c. Área relativa a la Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud en el lugar de trabajo (75h):

- Vigilancia de la Salud: Concepto y objetivos. Bases legales. Instrumentos de la vigilancia de la salud. Exámenes Médicos dirigidos al riesgo. Protocolos de vigilancia para diferentes riesgos. Marcadores biológicos. Historia médico laboral. Vigilancia de la Salud en sectores especiales: radiaciones ionizantes, aeroespacial, etc.
- Vacunaciones. -Programas en el medio laboral. Inmunoprofilaxis. Vacunaciones recomendadas a adultos y sus peculiaridades.
- Promoción de la Salud en el lugar de trabajo. -Concepto y objetivos. Determinantes de la salud. Educación para la Salud. Métodos y recursos en Educación para la Salud. Comunicación médico-trabajador. Promoción de la Salud en el medio laboral. Programas de Educación para la Salud en el lugar de trabajo.

d. Área Pericial (75h):

- Introducción al estudio del daño corporal. -Importancia actual del tema. Aspectos jurídicos. Diversidad de legislación. Normativas y tendencias en la Unión Europea.
- Formas específicas de valoración del daño en las diversas regiones anatómicas. Baremos: sus tipos. Análisis de los factores que se valoran. Peritajes. Estructura del informe técnico sobre daño corporal: principales puntos que debe tener en cuenta. Ética del peritaje.
- Valoración específica de las incapacidades laborales. -Conceptos generales. Los diversos tipos de incapacidad. Valoración de la Incapacidad laboral. Estructura de los informes de incapacidad. Estudio de la legislación comparada y de las normativas comunitarias.

e. Área de Prevención de Riesgos Laborales (150h): El área de prevención de riesgos laborales comprende dos grandes parcelas: los conocimientos en el campo de las técnicas de prevención

de riesgos laborales (Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía) y los conocimientos en el campo de la Toxicología. Debe señalarse que los conocimientos toxicológicos en el campo de la Medicina tienen su expresión más extensa en la parcela de la Toxicología Industrial. Comprende como mínimo una formación suficiente en las siguientes materias:

- Evaluación de riesgos laborales en centros y puestos de trabajo. Papel del médico especialista en medicina del trabajo.
- Seguridad en el Trabajo. -Concepto y objetivos. Investigación y análisis de los accidentes. Evaluación general de los riesgos de accidentes. Normas y Señalización de Seguridad. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y autoprotección. Aparatos de elevación, manutención y almacenamiento. Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas. Lugares y espacios de trabajo. Riesgo eléctrico. Riesgo de incendios. Riesgo de explosiones. Manipulación y almacenamiento de productos químicos. Seguridad en la construcción. Inspecciones de Seguridad. Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos. Organización de la seguridad en la empresa. Organización de planes de emergencia y evacuación de centros de trabajo.
- Higiene industrial. -Concepto y objetivos. Contaminantes químicos. Criterios de valoración de la presencia de tóxicos en el medio ambiente. Valores TLV, VLA, otros sistemas. Normativa legal en la Unión Europea. Medición de contaminantes químicos. Encuesta higiénica. Control de contaminantes. Agentes químicos. Agentes físicos. Agentes biológicos.
- Ergonomía. -Concepto, objetivos, desarrollo histórico y marco jurídico de la ergonomía. La ergonomía y las Organizaciones Supranacionales: OIT y UE. Mejora de calidad en ergonomía. Métodos de análisis en ergonomía. Cinesiología humana. Concepción y diseño físico del puesto de trabajo. Condiciones ambientales en ergonomía. Carga física de trabajo. Carga mental de trabajo. Factores psicosociales en el trabajo. La organización y la empresa. El estrés y otros problemas psicosociales. Factores de riesgo ergonómico en los sectores productivos. Estudio ergonómico de los puestos de trabajo.
- Higiene Medioambiental. -Concepto y objetivos. Marco normativo medioambiental. Contaminación Atmosférica. Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Contaminación de la flora. Contaminación de la fauna. Contaminación energética. Factores de riesgo medioambiental y su repercusión sobre la salud. Papel de la Educación para la Salud en la contaminación medioambiental Medio ambiente e industria. Efectos medioambientales de las actividades industriales. Competitividad y

medio ambiente. La gestión medioambiental en la empresa. Gestión de residuos. Auditoría del sistema de gestión medioambiental.

f. Área de Gestión, Organización y conocimientos Empresariales (50): El área de gestión, organización y conocimientos empresariales comprende aspectos más alejados del quehacer diario del médico, aunque totalmente necesarios para la buena práctica de la especialidad tanto desde el punto de vista de la organización de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, como desde el punto de vista de la necesaria participación del especialista en los equipos multidisciplinares de los mismos. Comprende una formación suficiente y actualizada que, como mínimo deberá abarcar las siguientes materias:

- Derecho del Trabajo. -Diferentes modelos sociales y geopolíticos. Evolución de las ideas sobre derechos del trabajador. El papel de las organizaciones de trabajadores. Sindicatos: Principales aspectos. Derecho de huelga. Representación laboral en las empresas. Los comités de seguridad y salud. El contrato laboral. Contratos temporales y de duración indefinida. Normas legales sobre rescisión de contratos. Los convenios colectivos. La Jurisdicción laboral. Principales líneas de Jurisprudencia.
- Sociología Laboral. -Las relaciones interpersonales en el medio laboral. La diversidad de niveles de trabajo: Valoración. Diversidad de caracteres humanos: Valoración en la dinámica de la empresa. Importancia de la adecuación de la personalidad al tipo de trabajo. Principales problemas en relación con las diferencias interpersonales en una misma zona de trabajo. Diferencias de nivel de formación. Diferencias de edad. Diferencias de género. Incidencia de las expectativas de promoción en la dinámica de grupo en el medio laboral. Conflictividad. Competitividad. Absentismo laboral: valoración psicosocial.
- Introducción a los conocimientos empresariales. -Definición de empresa. Tipos de organización empresarial. Estructura de la organización y de la empresa. Clasificación de actividades. El marco financiero. El elemento humano en la empresa: Recursos Humanos. El organigrama. Estilos de dirección. Documentos contables en las empresas. Remuneración: conceptos legislación española sobre salarios; salario mínimo interprofesional. La responsabilidad social de las empresas y sus directivos. Gestión de calidad en la empresa.
- Gestión y organización de la Prevención de Riesgos Laborales. -Planificación de la actividad preventiva. Marco normativo. Responsabilidades en materia de prevención de Riesgos Laborales. Características de la Planificación en Prevención de Riesgos Laborales. Organización de la Prevención. Documentación de la actividad preventiva.

Gestión de sectores especiales. Control de calidad. Auditorías del sistema de Prevención de Riesgos Laborales.

- Organización de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. - Definición y Tipos. Su origen. Concepto y normativa actual. Estructura, recursos humanos y técnicos. Actividades de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Unidades Básicas Sanitarias. Documentación. Análisis de las normas en diversos países. Directivas comunitarias.
- Gestión de la Incapacidad Temporal. -Definición. Registro. Sistemas de codificación. Estándares de duración. Certificación y tramitación de procesos de Incapacidad. Entidades gestoras y colaboradoras.

g. Área de Derecho Sanitario, Deontología y Bioética (20h):

- Derecho Sanitario en Medicina del Trabajo. -Derechos y deberes de los profesionales sanitarios. Derechos y deberes de los pacientes.
- El Secreto Médico. -Regulación legal y Deontología. El derecho a la confidencialidad. La relación médico-paciente. Normativa española y europea de protección de datos personales.
- El Acto Médico. -La información y el consentimiento en Medicina del Trabajo. El consentimiento informado.
- La Documentación Clínica. -La información clínica como fuente de derechos y deberes.
- Fundamentos de Deontología y Ética Médica. -Principios éticos: Beneficencia; No maleficencia; Autonomía y Justicia. Su relación con el Derecho.
- Problemas médico-legales y deontológicos. -Los derivados del ejercicio profesional de la Medicina del Trabajo. Responsabilidad profesional.

En la tabla siguiente se describen los contenidos del Curso Superior de Medicina del Trabajo y las horas correspondientes de cada contenido:

CONTENIDOS	HORAS TEÓRICO-PRÁCTICAS
------------	-------------------------

1. Área de Formación Básica	
Fisiología laboral	10
Patología general	5
Psicología y psiquiatría	15
Estadística	40
Epidemiología	40
Metodología de la investigación	20
	130

2. Área Clínica	
Daños derivados del trabajo	10
Enfermedades profesionales	10
Toxicología general	30
Patología por agentes químicos	40
Patología por agentes físicos	30
Patología por agentes biológicos	30
Patología profesional respiratoria	10
Patología profesional dermatológica	10
Patología profesional sistémica	10
Tecnopatías	30
Accidentes de trabajo	10
Patología Médico quirúrgico laboral	10
Traumatología laboral	40
Rehabilitación laboral	30
	300

3. Área de prevención de la enfermedad y Promoción de la Salud en el lugar de Trabajo	
Vigilancia de la Salud	35
Vacunaciones	10
Promoción de la Salud en el lugar de Trabajo	30
	75

4. Área Pericial	
Introducción al daño corporal	50
Valoración específica de las incapacidades laborales	25
	75

5. Área de Prevención de Riesgos Laborales	
Gestión y organización de la Prevención de riesgos laborales	20
Seguridad en el Trabajo	40
Higiene industrial	20
Ergonomía	30
Psicosociología	20
Higiene medioambiental	20
	150

6. Área de gestión, organización y conocimientos empresariales	
Derecho del Trabajo	10
Sociología laboral	20
Introducción a los conocimientos empresariales	10
Gestión de la Incapacidad Temporal	10
	50

7. Área de Derecho sanitario, Deontología y Bioética	
Derecho sanitario en Medicina del Trabajo	4
El secreto médico. La confidencialidad	6
El acto médico. Consentimiento informado	4
La documentación clínica	2
Fundamentos de deontología y Ética médica	1
Problemas médico-legales y deontológicos	3
	20

TOTAL

800

Primer año de residencia:

Durante el primer año de residencia, además de los objetivos de la parte correspondiente del Curso Superior de Medicina del trabajo, el residente deberá cumplir con los objetivos de cada una de las rotaciones que realice por los servicios asistenciales:

Atención Primaria:

- Conocer la gestión y organización de los centros de atención primaria.
- Realizar historias clínicas completas y comprensibles, con énfasis en las ocupaciones y exposiciones laborales.
- Realizar exploraciones físicas dirigidas, según esté indicado.
- Seleccionar las pruebas diagnósticas apropiadas en la evaluación de los pacientes.
- Interpretar los resultados de las analíticas y las pruebas diagnósticas básicas solicitadas.
- Identificar la posible relación entre los síntomas del paciente y las exposiciones laborales.
- Identificar las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Evaluar y tratar trastornos que atienden frecuentemente los médicos de familia.
- Aplicar las guías de práctica clínica en atención primaria.
- Conocer las actividades que se realizan en la promoción de la salud del adulto.
- Conocer la gestión de la incapacidad temporal en atención primaria.

Cirugía Ortopédica y Traumatología:

- Identificar, diagnosticar y manejar los trastornos musculoesqueléticos crónicos y agudos y las incapacidades asociadas.
- Identificar y manejar los síndromes de dolor musculoesquelético crónico.
- Conocer las actividades preventivas en patología traumática: profilaxis antitrombótica, antitetánica, antirrábica y antibiótica.
- Saber hacer vendajes compresivos funcionales.
- Interpretar el estudio radiológico básico.

Cirugía General y del Aparato Digestivo:

- Realizar correctamente una anamnesis y exploración física de las patologías más frecuentes en gastroenterología.
- Interpretar las exploraciones diagnósticas realizadas en gastroenterología.
- Conocer los tratamientos de las patologías más frecuentes en gastroenterología.

Medicina física y Rehabilitación:

- Realizar una exploración clínica básica musculoesquelética.
- Conocer los medios terapéuticos de la rehabilitación, indicaciones, contraindicaciones.
- Realizar el planteamiento terapéutico de los programas de rehabilitación musculoesquelético.
- Valorar las secuelas del sistema musculoesquelético.
- Conocer las actividades preventivas para el control del riesgo osteomuscular

Medicina interna (MI)/Infecciones:

- Elaborar una historia clínica y exploración física completas incluyendo la discusión por problemas y la solicitud de analíticas y pruebas complementarias adecuadas.
- Manejar del riesgo biológico: tuberculosis, HIV, hepatitis y otras enfermedades transmisibles en general.
- Conocer el funcionamiento de la unidad de aislamiento de alto nivel.
- Conocer las características y principales indicaciones de los antimicrobianos.

Segundo año de residencia:

Durante el segundo año de residencia, además de los objetivos de la parte correspondiente del Curso Superior de Medicina del trabajo, el residente deberá cumplir con los objetivos de cada una de las rotaciones que realice por los servicios asistenciales:

Otorrinolaringología (ORL):

- Realizar e interpretar una otoscopia

- Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido
- Realizar e interpretar una audiometría
- Identificar, diagnosticar y tratar las patologías otorrinolaringológicas más frecuente y conocer la necesidad de derivación al especialista.

Oftalmología:

- Identificar, evaluar y manejar las lesiones y enfermedades oculares laborales, especialmente cuerpos extraños y conjuntivitis químicas.
- Indicar e interpretar pruebas complementarias de visión.

Dermatología:

- Realizar de forma correcta una exploración dermatológica completa.
- Diagnosticar las dermatosis profesionales. Dermatitis de contacto irritativas y alérgicas.
- Interpretar las pruebas epicutaneas.
- Detectar signos del Cáncer cutáneo. Metodología de la exploración.
- Conocer los tratamientos básicos de los procesos dermatológicos más frecuentes.

Cardiología:

- Realizar una correcta exploración física cardiovascular.
- Evaluar y abordar el riesgo cardiovascular
- Evaluar a los trabajadores con enfermedades cardiovasculares y su aptitud para el trabajo
- Evaluar ECG anormal
- Conocer las drogas vasoactivas y antiarrítmicos

Neumología:

- Realizar una correcta orientación diagnóstica del paciente respiratorio.

- Integrar e interpretar las pruebas diagnósticas básicas de la especialidad de neumología. Consolidar la interpretación de la radiología simple de tórax, pruebas de funcionalismo pulmonar y gasometría.
- Conocer el tratamiento de las enfermedades respiratorias más frecuentes y ser capaz de valorar la respuesta al tratamiento y la evolución.
- Evaluar a los trabajadores con enfermedades respiratorias y su aptitud para el trabajo
- Conocer la patología laboral respiratoria

Alergología:

- Realizar historia clínica alérgica incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias.
- Conocer el manejo terapéutico de la patología alérgica urgente.
- Conocer el manejo terapéutico y seguimiento de los enfermos con procesos alérgicos crónicos, especialmente los de origen laboral.
- Conocer la patología laboral de origen alérgico.
- Evaluar las secuelas y limitaciones en el trabajo por procesos de origen alérgico.

Neurología:

- Realizar una exploración neurológica básica.
- Indicar e interpretar exploraciones complementarias básicas.
- Saber diagnosticar y conocer el manejo terapéutico básico, así como conocer los criterios de derivación, de los principales síndromes neurológicos: cefalea, vértigo, síncope, trastornos del sueño y neuropatías.
- Conocer la evaluación neuropsicológica y su aptitud para el trabajo.
- Evaluar a los trabajadores con enfermedades neurológicas y su aptitud para el trabajo.

Medicina Preventiva (MP):

- Conocer la importancia y procedimiento de la declaración de las enfermedades de declaración obligatoria

- Conocer los criterios de identificación de las infecciones nosocomiales, así como los protocolos y guías de higiene básicos para el control de las infecciones nosocomiales.
- Conocer el calendario de vacunación sistemática del adulto, así como las indicaciones de otras vacunas.
- Conocer los programas de detección precoz del cáncer.
- Conocer la metodología de diseño de estudios y estadística básica
- Conocer los principios básicos de educación sanitaria y promoción de la salud.

Psiquiatría y Psicología clínica:

- Obtener un historial psiquiátrico completo y realizar un examen del estado mental.
- Identificar trastornos mentales y derivarlos para tratamiento especializado cuando corresponda.
- Evaluar las consecuencias de la medicación psicotrópica sobre la aptitud para un trabajo específico.
- Manejar la incapacidad temporal en relación a la enfermedad mental.
- Detectar el abuso de alcohol y otras sustancias.

Tercer año de residencia:

Durante el tercer año de residencia el residente deberá cumplir con los objetivos de cada una de las rotaciones siguientes:

Evaluación de incapacidades médicas:

- Conocer el funcionamiento, los procedimientos, las competencias y las actividades del Instituto de evaluación de incapacidades médicas (ICAM).
- Conocer las actividades de evaluación y seguimiento de las incapacidades laborales.
- Conocer las evaluaciones médicas del personal funcionario que ocupa lugares de trabajo de características especiales.
- Interpretar los informes y dictámenes sobre la evaluación de incapacidades laborales y de la corrección de las actuaciones sanitarias.

- Conocer las competencias inspectoras relacionadas con las incapacidades laborales.

Unidades /Servicios/Institutos relacionados con la Salud Laboral:

- Conocer el funcionamiento y actividades en salud laboral de una institución de salud pública.
- Conocer el marco conceptual de los factores de riesgo psicosocial.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la valoración de pacientes, su caracterización y catalogación para determinar la posible relación entre los daños para la salud y las condiciones de trabajo de distinta naturaleza, así como la elaboración de recomendaciones para los distintos agentes implicados en la asistencia sanitaria y la prevención de riesgos laborales.
- Conocer la estructura básica de los informes y las recomendaciones preventivas a partir de los problemas de salud observados.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la coordinación de un programa de vigilancia postocupacional, la incorporación de nuevos participantes y la valoración de los resultados de seguimiento.

Prevención de Riesgos Laborales:

- Evaluar puestos de trabajo: realizar valoraciones de riesgo biológico, físico, higiénico y ergonómico y otros riesgos inherentes a las tareas en el puesto de trabajo
- Realizar una evaluación de riesgo psicosocial
- Participar en una Inspección de seguridad
- Conocer el plan de Evacuación y Emergencias de la Empresa
- Participar en la planificación de actividades preventivas
- Participar en la investigación de accidentes laborales y enfermedades profesionales
- Conocer las protecciones individuales en función de los riesgos laborales
- Conocer el tratamiento y gestión del accidente biológico
- Realizar estudios de contactos por enfermedades transmisibles

- Participar en programas de vacunación ante los riesgos laborales
- Indicar la inmuno-quimioprofilaxis necesaria frente a los riesgos laborales.
- Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas.
- Vigilancia de la salud: realizar exámenes de salud iniciales, periódicos según riesgo y obligatorios. Exámenes de salud en trabajadores/as especialmente sensibles y exámenes de salud tras baja prolongada. Realizar la interpretación de resultados y comunicarlos.
- Analizar y valorar los problemas de salud de los trabajadores y su interacción con el trabajo (capacidad laboral)
- Determinar la posible relación entre los daños a la salud y las condiciones de trabajo.
- Evaluar la interacción entre una especial susceptibilidad individual y el trabajo.
- Utilizar adecuadamente los instrumentos de valoración del daño y aplicarlos en el diagnóstico de los problemas de salud relacionados con el trabajo.
- Participar en el programa específico de adaptación laboral para los trabajadores especialmente sensibles
- Conocer y participar en los programas de prevención y gestión de las trabajadoras gestantes y lactantes
- Planificar y diseñar la prestación de los primeros auxilios en el centro de trabajo
- Diseñar y participar en las campañas y programas de prevención y promoción de la salud. Hospital saludable

Cuarto año de residencia:

Durante el cuarto año de residencia el residente deberá cumplir con los objetivos de cada una de las rotaciones siguientes:

Prevención de Riesgos Laborales:

- Vigilancia colectiva. Estadística y Epidemiología Laboral: El residente deberá realizar durante este período al menos un estudio epidemiológico relativo a la salud laboral
- Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo: el residente deberá realizar estudios de causalidad, así como realizar la

prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y seguimiento de dichas patologías causadas o relacionadas con el trabajo

- Enfermedades prevalentes en el medio laboral: analizar las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral (trastornos mentales, osteomusculares, etc.). Analizar las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas. Participar en estudio de análisis del clima laboral
- Enfermedades comunes del trabajador: Colaborar con las administraciones sanitarias y con los servicios de atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto a los programas de Prevención y Promoción de la Salud y respecto al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral. Los protocolos de intervención con el Sistema Público de Salud, a través de Atención Primaria y Especializada
- Asesorar al profesional en la gestión de la Incapacidad Temporal y Permanente
- Analizar la efectividad y la eficiencia de medidas preventivas implementadas
- Conocer y tratar los Indicadores del área de Salud Laboral. Indicadores de salud
- Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en todos los aspectos de la prevención de riesgos
- Diseñar y evaluar las actividades de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Buscar y analizar documentación científica.
- Redactar y actualizar Protocolos de vigilancia de la salud
- Participar en Comités de Seguridad y Salud
- Conocer la Auditoría en Prevención de Riesgos Laborales
- Participar en la Memoria anual del servicio de Prevención

Rotaciones externas optativas:

Se recomendará especialmente la rotación en un servicio de prevención ajeno (SPA) y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (MATEPSS)

- Conocer el funcionamiento y dinámica de trabajo de los servicios de prevención ajenos
- Conocer el ámbito de actuación de las MATEPSS y sus funciones.

Guardias (R1-R2-R3-R4):

Se realizarán durante cada año de residencia con el objetivo de:

- Saber realizar una historia clínica y completa exploración del paciente que acude a urgencias haciendo una valoración inicial.
- Conocer las indicaciones de pruebas complementarias e interpretar los resultados.
- Saber orientar y actuar ante las patologías urgentes comunes: síndrome febril, dolor abdominal, cefalea, disnea, dolor torácico, patología anal, patología urológica, varices e insuficiencia venosa.
- Saber orientar y actuar ante las patologías urgentes graves: Parada cardio-respiratoria, Síncope y convulsiones, Intoxicaciones, Alteraciones de la conducta, politraumatismos, coma.
- Conocer la profilaxis e higiene de los traumatismos y realizar curas de heridas.
- Conocer la importancia de la relación con la familia en el abordaje del paciente urgente.

4. GUARDIAS

La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada se considera un elemento clave en el proceso de aprendizaje del residente y en la asunción progresiva de responsabilidades por parte del mismo. El residente de Medicina del Trabajo realizará entre 2-3 guardias/mes que se realizaran en el servicio de urgencias del Hospital Clínic de Barcelona y tuteladas por el staff.

5. CURSOS Y SESIONES

5.1. Plan de Formación Transversal Común

Incluye diversas actividades formativas que complementan los programas específicos de cada especialidad, siendo una formación común, para todos los especialistas. El Plan de Formación Transversal Común es obligatorio para todos los residentes y se realizará en el transcurso de los diferentes años de la Formación Sanitaria Especializada. Incluye temas como:

1. Aspectos claves de los Análisis Clínicos en el hospital
2. Comunicación Asistencial
3. Consentimiento Informado y confidencialidad del Paciente. Atención en el proceso de la muerte.

4. Donación de órganos y tejidos para trasplante.
5. Farmacovigilancia.
6. Introducción a la Bioética.
7. Introducción a la Investigación.
8. LOPD: La protección de datos personales en el Sector Sanitario y Social.
9. Libro del Residente - Libro del Tutor.
10. Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral.
11. Protección Radiológica.
12. Calidad y Seguridad del Paciente.
13. Sistemas de información asistencial. Historia Clínica, SAP.
14. Soporte Vital Básico.
15. Transfusiones.
16. Violencia de género.

Se puede encontrar toda la información de tallada en:

<https://intranet.clinic.cat/?q=ca/direccio-docencia/documents/pla-de-formacio-transversal-comu>
<https://intranet.clinic.cat/?q=ca/direccio-docencia/documents/guia-de-residents>

5.2. Sesiones Generales de Residentes

Están organizadas por la Comisión de Docencia, tiene una periodicidad mensual y tratan temas generales de interés para los residentes de las diferentes especialidades. Las presentaciones son grabadas e incorporadas a la Intranet de la Dirección de Docencia para que los residentes que no puedan asistir a la sesión tengan la oportunidad de visualizarla posteriormente.

Se puede encontrar toda la información en:

<https://intranet.clinic.cat/?q=ca/direccio-docencia/documents/sessions-generals-de-residents>

5.3. Cursos y Sesiones de la Especialidad

El residente asistirá y participará activamente en las sesiones del servicio que se realizarán con una periodicidad semanal.

Asistirá también a todas las sesiones organizadas por las diferentes unidades donde realizará rotación.

El residente asistirá y participará anualmente en la "Diada de la Associació Catalana de Salut laboral".

Se facilitará la asistencia de los cursos y jornadas organizados por la *Societat Catalana de Salut laboral* y los *Departaments de Treball i Salut de la Generalitat* y *Agència de Salut Pública de Catalunya*.

El residente asistirá a un mínimo de dos congresos durante la residencia. Entre los recomendados están los organizados por las diferentes Sociedades Nacionales:

1. Asociación Española de especialistas en Medicina del Trabajo
2. Asociación Nacional de Medicina en el trabajo en el ámbito sanitario
3. Sociedad española de Medicina y Seguridad en el Trabajo
4. Sociedad Española de Salud Laboral en la administración pública

6. BIBLIOTECA

Todos los residentes del Hospital Clínic tiene acceso a los recursos electrónicos del CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), y por tanto a la Biblioteca Digital, de la Universidad de Barcelona.

- El Catálogo (http://cataleg.ub.edu/*spi) es la herramienta principal para localizar los recursos de información que el CRAI pone a disposición de sus usuarios.
- El Rebuscador (crai.ub.edu> [Recursos d'informació](#)> [ReCercador](#) +) ofrece un único punto de acceso a diferentes recursos electrónicos. El CRAI está suscrito a más de 5700 revistas a texto completo especializadas en Medicina y Ciencias de la Salud. También se pueden consultar más de 60 bases de datos médicas, entre las que se encuentran: PubMed, Web of Science, Scopus o Cochrane Library.

Condiciones de acceso a los recursos digitales:

Los residentes pueden acceder al texto completo de los artículos de las revistas electrónicas y a las bases de datos de pago suscritas por el CRAI tanto desde los ordenadores corporativos del Hospital como desde su propio domicilio. La autenticación se realiza mediante un código y contraseña que se facilita a los residentes cuando se incorporan al Hospital Clínic.

7. INVESTIGACIÓN

7.1. Actividades de investigación

El residente de Medicina del Trabajo realizará un Proyecto de Investigación que, adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo, deberá presentar al concluir el tercer año de formación

El residente de Medicina del Trabajo participará activamente en las líneas de investigación del servicio y de las unidades en las que realice la rotación.

El residente de Medicina del Trabajo deberá presentar como mínimo una comunicación a un congreso o jornada por año y escribir un mínimo de dos artículos científicos durante la residencia.

○ Doctorado

Para acceder al Doctorado es necesario cursar previamente un Máster universitario, pero hay algunas excepciones:

- Los Residentes que hayan finalizado al menos el segundo año de residencia pueden acceder directamente al Doctorado sin tener que cursar los estudios de Máster.
- Los Graduados en Medicina no necesitan cursar el Máster.

8. PREMIOS

8.1. Contratos de Investigación

Se conceden anualmente 15 Contratos Clínic de Investigación “Emili Letang-Josep Font” y 1 Contrato de Investigación “Clínic-La Pedrera” que consisten en contratos de 2 años de duración que cubren el salario y gastos de un proyecto de investigación. Se pueden presentar los residentes que finalizan su formación como especialistas, el mismo año de la convocatoria. Para su valoración se tiene en consideración el *curriculum vitae* del candidato durante la residencia y la presentación de un proyecto de investigación.

8.2. Premio Clínic-Fundación Mutual Médica

Cada año se concede 1 Premio Clínic-Mutual Médica al MIR que finaliza su formación en el año de la convocatoria y que obtiene la puntuación más elevada en la valoración de los aspectos docentes.

8.3. Premios Clínic-MSD

Se concede cada año 1 premio Clínic-MSD al mejor EIR que finaliza su formación en el año de la convocatoria y premios Clínic-MSD post-residencia a los mejores residentes de las otras especialidades. Estos premios pretenden dar reconocimiento a aquellos residentes que hayan destacado más durante los años de residencia en los ámbitos de aprendizaje clínico y asistencial, comportamiento ético, trabajo en equipo y espíritu científico.